



AVISO DE REMATE:

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DE GIRARDOT- CUNDINAMARCA

HACE SABER:

Que por auto de fecha 21 de junio de 2023, se ha señalado la hora de las 9:00 DE LA MAÑANA DEL DÍA PRIMERO (01) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) DE MANERA PRESENCIAL, para llevar a cabo el remate del bien cautelado, en el proceso EJECUTIVO No. 25307-40-03-002-2006-00418-00 de EDIFICIO COLSEGUROS DE GIRARDOT contra ELIZABETH CARVAJAL LÓPEZ, que cursa en este Juzgado.

El bien objeto del remate es el siguiente:

La Oficina identificada con el No. 306, ubicada en el tercer piso del Edificio Colseguros, situado en la calle 16 No. 11-82 de esta ciudad, de propiedad de la demandada ELIZABETH CARVAJAL LÓPEZ, C. C. No. 20'621.088, inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria número 307-810, avaluado en la suma de \$32'000.000.00

INMUEBLE QUE FUE AVALUADO EN LA SUMA DE TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/C.

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora de iniciada.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del mismo.

Los interesados en la licitación deberán allegar en sobre cerrado el valor de la oferta suscrita por el licitante, junto con el depósito respectivo, esto es el 40% del avalúo, mediante consignación en el Banco Agrario de Colombia, Oficina de Girardot, en la cuenta de depósitos judiciales, código número 253072041002, depósito que se hará a órdenes de este despacho y para este proceso. (Artículo 451 del Código General del Proceso).

Actúa como secuestre la entidad ALC CONSULTORES S. A. S., identificada con el NIT. 900.468.915-8, móvil 311-4654191; 300-5937748, dirección electrónica alc.juridica@gmail.com

Para dar cumplimiento al artículo 450 del Código General del Proceso, se fija el presente AVISO DE REMATE y se dispone su publicación en un periódico de amplia circulación como El Tiempo o El Espectador, hoy diecinueve (19) de julio dos mil veintitrés (2023).

PAULA SUÁREZ SILVA
Secretaria

Firmado Por:

Paula Mayely Suarez Silva
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 002
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **655ebfd855be0ebadca41bf15379ad11e5d285bff9127e97972e25330f462aa4**

Documento generado en 21/07/2023 08:54:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>